



DECRETO N° 452 /

LAJA, Febrero 14 de 2012.-

VISTOS:

- 1.- Licencia Médica N° 28178420, presentada por Don LUIS ARROYO ARROYO, Auxiliar, Grado 17° E.M.
- 2.- Lo establecido en el Art. 110 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **AUTORICÉSE** la Licencia Médica N° 28178420, presentada por Don LUIS ARROYO ARROYO, Auxiliar, Grado 17° E.M., documento extendido por 04 días, desde el 13 al 16 de Febrero de 2012.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Karina Sepulveda Mora
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL
(S)



Vladimir Fica Toledo
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

mo
VFT/KSM/GSR/cds
DISTRIBUCION: /
- Archivo SS.MM.
- Archivo DAF
- Archivo Control

www.munilaja.cl

Ilustre Municipalidad de Laja

Balmaceda 292, Fonos: 534230 - 534231 - 534232, Fax: 534233